

Acuerdo con el cliente FxWinning Limited está registrada en Hong Kong con el número 2930110.

INTRODUCCIÓN

1.1 Este Acuerdo con el Cliente ("Acuerdo") se celebra entre FxWinning Limited y el Cliente que ha completado el formulario de registro en línea.

1.2 Este Acuerdo con el cliente, los Términos comerciales, la Divulgación de riesgos, la Política de gestión de quejas, la Declaración de política, el Reglamento para operaciones no comerciales, la Información sobre blanqueo de capitales, la Política de cookies (en conjunto, el "Acuerdo operativo "O" Acuerdos"), así como cualquier otro documento ubicado en la sección del sitio web, ya que estos pueden ser modificados o complementados de vez en cuando, constituyen el acuerdo completo entre la Compañía y el Cliente. Los Acuerdos Operativos, modificados de vez en cuando, establecen los términos bajo los cuales la Compañía tratará con el Cliente con respecto a los Instrumentos. Al celebrar este Acuerdo, el Cliente acepta y consiente dichos acuerdos y políticas.

1.4 Los Acuerdos Operativos regirán toda la actividad comercial y las operaciones no comerciales del Cliente con la Compañía y el Cliente deberá leerlos detenidamente. Entre otras cosas, establecen aquellos asuntos que la Compañía debe revelar al Cliente en virtud de la normativa aplicable.

1.5 Los términos definidos utilizados en este Acuerdo se establecen en el Apéndice A ("Interpretación de los términos").

2. COMIENZO

2.1 Los Acuerdos Operativos comenzarán en la fecha en que el Cliente reciba la notificación de la Compañía de acuerdo con la Cláusula 3.1 y continuarán a menos que o hasta que sean rescindidos por cualquiera de las partes de acuerdo con la cláusula 19.

2.2 Este Acuerdo es un acuerdo de servicio inicial que se relaciona con una serie de operaciones sucesivas o separadas que incluyen, entre otras, Transacciones en Instrumentos.

2.3 No se debe exigir a la Compañía que acepte al Cliente como Cliente (y es posible que no pueda hacerlo según las Regulaciones aplicables) hasta que la Compañía haya recibido toda la documentación que requiere, completa y debidamente completada por el Cliente.

2.4 El Cliente puede cancelar / rescindir el Acuerdo de mutuo acuerdo. El Cliente y la Compañía podrán rescindir su relación mediante comunicación de ambas partes vía correo electrónico para cualquier rescisión. FxWinning Limited (www.fxwinning.net) está registrada en Hong Kong.

3. ACTIVACIÓN DE LA CUENTA

3.1 La Cuenta de Negociación del Cliente será activada por la Compañía notificando al Cliente tan pronto como: a) la Compañía haya recibido un formulario de registro en línea completado por el Cliente con el título "Complete su Perfil"; y b) los Contratos Operativos han sido aceptados por el Cliente y con respecto a la Negociación de Acciones, cualquier forma y / o convenio posterior; y c) se han completado los controles de identidad pertinentes a satisfacción de la Compañía.

3.2 La Compañía se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de aceptar o rechazar al Cliente sujeto a que toda la documentación solicitada haya sido recibida por la Compañía, completa y debidamente completada por el Cliente.

3.3 La Compañía tiene el derecho de solicitar un depósito inicial mínimo para permitir que el Cliente comience a usar su Cuenta de Operaciones.

3.4 Después de la activación de la cuenta, el Cliente podrá ver el monto adeudado como saldo de la cuenta en MyFxWinning (portal en línea de la Compañía) en todo momento y tendrá derecho a retirar el mismo, a pedido. En consecuencia, el Cliente renuncia al derecho a recibir un estado de cuenta mensual, según la legislación aplicable.

3.5 Por la presente se reconoce y acepta que el Cliente notificará a la Compañía de cualquier cambio de dirección / nombre y género (cuando corresponda) dentro de los 14 días posteriores al cambio.

3.6 El Cliente será penalizado si, a sabiendas o sin saberlo, presenta documentos falsos, y puede ser responsable de cualquier pérdida incurrida por la Compañía debido a su acto u omisión, y también sería responsable de los honorarios legales.

3.7 El Cliente estará obligado a confirmar que la información es verdadera, precisa y completa en todos los aspectos materiales que se requieren al leer y aceptar el Acuerdo actual del Cliente.

4. CAPACIDAD

4.1 En relación con cualquier Transacción, el Cliente actúa como Principal y no como Agente en nombre de un tercero. Esto significa que, a menos que se acuerde lo contrario, la Compañía tratará al Cliente como un Cliente para todos los propósitos y el Cliente será directa y completamente responsable de cumplir con las obligaciones bajo cada Transacción realizada por o en nombre del Cliente.

4.2 Si el Cliente actúa en relación con otra persona o en su nombre, independientemente de que el Cliente identifique a esa persona o no, la Compañía no aceptará a esa persona como un Cliente indirecto y no aceptará ninguna obligación con esa persona, a menos que se acuerde específicamente lo contrario.

4.3 Cualquier persona o Agente notificado a la Compañía como autorizado por el Cliente puede dar Instrucciones y Solicitudes a la Compañía con respecto a cualquier Transacción, Transacción propuesta o cualquier otro asunto. FxWinning Limited (www.fxwinning.net) está registrada en Hong Kong con el número de registro 29 30100.

4.4 El Cliente autoriza a la Compañía a confiar y actuar sobre cualquier Solicitud, Instrucción u otra comunicación recibida del Cliente que pretenda haber sido dada por el Cliente o en nombre del Cliente sin más preguntas por parte de la Compañía en cuanto a la autenticidad, autenticidad, autoridad o identidad de la persona que da o pretende dar dicha Solicitud, Instrucción u otra comunicación. El Cliente será responsable y estará sujeto a todas las obligaciones contraídas o asumidas por la Compañía en nombre del Cliente como consecuencia o en conexión con dichas Solicitudes, Instrucciones u otras comunicaciones.

4.5 A menos que la Compañía reciba una notificación por escrito del Cliente para la terminación de la autorización de la persona descrita en la cláusula 4.3., La Compañía continuará aceptando Solicitudes, Instrucciones u otra comunicación dada por dicha persona en nombre del Cliente y el Cliente reconocerá como válido y comprometido con él.

4.6 La notificación por escrito de la cláusula 4.5. para la terminación de la autorización a un tercero debe ser recibida por la Compañía con al menos cinco (5) Días Hábiles de aviso antes de la fecha de terminación.

4.7 En caso de muerte o incapacidad mental del Cliente (que es la única persona que forma el Cliente), la Compañía no tendrá responsabilidad u obligación alguna con respecto a las acciones u omisiones o fraude del tercero autorizado (designado bajo la cláusula 4.3. anterior) en relación con

la Cuenta de Operaciones del Cliente y / o el Dinero del Cliente y la Compañía dejará de aceptar Solicitudes, Instrucciones u otras comunicaciones dadas desde la cuenta del Cliente cuando la Compañía reciba notificación de la muerte o incapacidad mental del Cliente.

4.8 En relación con cualquier Transacción, la Compañía actúa como Principal para cualquier contraparte debidamente regulada, y como Principal Emparejado en relación a la Negociación de Acciones, de acuerdo con la legislación aplicable.

4.9 En relación con cualquier Transacción y los Servicios proporcionados por la Compañía al Cliente, es responsabilidad del Cliente asegurarse de que el Cliente pueda aceptar los Servicios y / o realizar las Transacciones en el país en el que resida. Por la presente se reconoce y acepta que los Clientes que residan en los Estados Unidos no serán abordados por la Compañía.

4.10 En relación con la negociación de acciones, la Compañía no podrá ofrecer sus Servicios a Clientes que residan en países específicos, con el fin de garantizar el cumplimiento de toda la legislación federal, sanciones, regulaciones y orientación ALD (Anti - Lavado de dinero) y los requisitos que emanan de terceros. El Cliente está obligado a aportar documentos, de acuerdo con las cláusulas 2.3. y 3.1 del presente. La Compañía tiene el derecho de suspender las provisiones de Servicios bajo este Acuerdo con el Cliente. En el caso de negociación de acciones y la provisión de un formulario W-8BEN / BEN - E, también conocido como un 'Certificado de condición de extranjero del beneficiario efectivo para la retención y declaración de impuestos de los Estados Unidos', si un cambio en las circunstancias de un cliente hace que cualquier información en el Formulario W-8BEN / BEN -E ya enviado sea incorrecta, el Cliente debe notificar a la Compañía dentro de los 30 días posteriores al cambio en las circunstancias y se debe enviar un nuevo Formulario W-8BEN / BEN -E. El Cliente tiene la obligación continua de informar a la Compañía sobre su elegibilidad para el estado W-8BEN / BEN -E. El formulario W-8 BEN / BEN-E seguirá siendo válido por un período de los próximos tres años calendario de FxWinning Limited (www.fxwinning.net). El cliente deberá volver a enviar un formulario renovado después del período de tres años mencionado anteriormente. . La Compañía reanudará la prestación de los Servicios una vez que se proporcionen los documentos válidos y / y actualizados y se hayan completado los controles pertinentes (incluidos, entre otros, los controles contra el lavado de dinero) a satisfacción de la Compañía. Se entiende que la Compañía no debe ser requerida (y es posible que no pueda) aceptar al Cliente como su cliente de conformidad con las Regulaciones Aplicables y / o hasta que la Compañía haya recibido toda la documentación requerida, completa y debidamente completada por el Cliente.

5. DINERO DEL CLIENTE

5.1 Las Cantidades Relevantes mantenidas en la Cuenta de Negociación ("Fondos Segregados") serán segregadas por la Compañía y mantenidas de acuerdo con las Regulaciones Aplicables.

5.2 La Compañía puede mantener el Dinero del Cliente y el dinero de otros Clientes en la misma cuenta bancaria (cuenta ómnibus), de acuerdo con las Regulaciones Aplicables.

5.3 La Compañía puede depositar dinero del Cliente en depósitos a la vista y se le permitirá mantener cualquier interés.

5.4 La Compañía puede depositar dinero del Cliente y / o Instrumentos Financieros con un tercero que puede, en la medida permitida por las Regulaciones Aplicables, tener una garantía mobiliaria, gravamen o derecho de compensación en relación con ese dinero.

5.5 El tercero a quien la Compañía pasará dinero y / o Instrumentos financieros puede mantenerlo en una cuenta ómnibus y / o puede que no sea posible separarlo del dinero del Cliente y / o

Instrumento financiero. En caso de insolvencia o cualquier otro procedimiento análogo en relación con ese tercero, la Compañía solo podrá tener un reclamo no garantizado contra el tercero en nombre del Cliente, y el Cliente estará expuesto al riesgo de que el dinero recibido por la Compañía del tercero es insuficiente para satisfacer las reclamaciones del Cliente con respecto a la cuenta correspondiente. La Compañía no acepta responsabilidad alguna por las pérdidas resultantes.

5.6 La Compañía no estará obligada a pagar intereses al Cliente sobre los fondos que la Compañía posea o con respecto a las acciones mantenidas por la Compañía como custodio. El Cliente renuncia a todos los derechos de interés.

5.7 La Compañía colocará sin demora los Fondos Segregados mantenidos en nombre del Cliente y no transferidos ni mantenidos para la Compañía, en una Cuenta Segregada (sujeto y de acuerdo con las Regulaciones Aplicables).

5.8 Las ganancias o pérdidas de la negociación de instrumentos financieros se depositan / retiran de la Cuenta del Cliente una vez que se cierra la Transacción.

5.9 A menos que el Cliente haya notificado a la Compañía por escrito lo contrario, la Compañía puede mantener Fondos Segregados en nombre del Cliente en una Cuenta Segregada o transferir dinero en nombre del Cliente a un corredor intermedio, agente de liquidación o contraparte OTC. El régimen legal y regulatorio que se aplica a cualquier FxWinning Limited (www.fxwinning.net) el dinero del Cliente puede ser tratado de manera diferente al tratamiento que se aplicaría si el dinero se mantuviera en una Cuenta Segregada. La Compañía no será responsable de la solvencia, actos u omisiones de cualquier tercero a que se refiere esta cláusula. La Compañía ejercerá toda la habilidad, cuidado y diligencia debidos para evaluar si el tercero aplicará las medidas adecuadas para proteger el dinero del Cliente.

5.10 El Cliente acepta que, en el caso de que no haya habido movimiento en el Saldo de la Cuenta de Operaciones del Cliente durante un período de al menos seis años (sin perjuicio de cualquier pago o recibo de cargos, intereses o elementos similares) y la Compañía no puede rastrear el Cliente a pesar de haber tomado las medidas razonables para hacerlo, la Compañía puede liberar los saldos monetarios de cualquier Cliente de la Cuenta Segregada.

5.11 El Cliente acepta que en caso de que el Saldo de su Cuenta de Operaciones restante sea de hasta 1 USD / EUR / GBP y su Cuenta de Operaciones esté cerrada o inactiva durante más de 90 días calendario, la Compañía tendrá derecho a deducir este saldo restante de la cuenta de operaciones y utilizarlo con fines benéficos a su absoluta discreción.

5.12 La Compañía es miembro del Fondo de Compensación de la Comisión Financiera. El Cliente puede tener derecho a una compensación de la FCCF si la Compañía no puede cumplir con sus obligaciones en las situaciones explicadas en el sitio web con referencia al "Fondo de Compensación de la Comisión Financiera".

5.13 La Compañía llevará a cabo conciliaciones de registros y Fondos Segregados con los registros y cuentas del dinero que la Compañía mantiene en Cuentas Segregadas de manera regular, y cualquier transferencia requerida hacia o desde la Cuenta Segregada tendrá lugar antes del cierre de operaciones el día que se realiza la reconciliación. La Compañía se reserva el derecho de llevar a cabo dichas conciliaciones y transferencias con mayor frecuencia, si la Compañía considera razonablemente que esto es necesario para proteger los intereses de la Compañía o de un Cliente.

5.14 El Cliente acepta que la Compañía no será responsable ni tendrá ninguna obligación adicional en caso de que alguna institución de crédito o financiera con la que se mantengan Fondos Segregados incumpla sus obligaciones con respecto a los Fondos Segregados.

5.15 Cuando el Cliente desee utilizar los Servicios ofrecidos por la Compañía en virtud de este Acuerdo con respecto a Acciones listadas en los Estados Unidos y / o Instrumentos financieros relacionados con Acciones listadas en los Estados Unidos, la Compañía puede solicitar al Cliente, de acuerdo con las Legislación de los EE. UU., Y el Cliente estará obligado a proporcionar a la Compañía el Formulario de impuestos de EE. UU. Correspondiente (W-8BEN / BEN-E), dentro del plazo que la Compañía deberá especificar, antes de que la Compañía pueda proporcionar sus Servicios con respecto a dichos Instrumentos y / o existencias.

5.16 Cuando el Cliente ya posee acciones en los EE. UU. Y no ha proporcionado el Formulario de impuestos de EE. UU. Correspondiente, la Compañía puede solicitar al Cliente, de acuerdo con la legislación de EE. UU. Aplicable, y el Cliente estará obligado a proporcionar a la Compañía el Formulario de impuestos de EE. UU. Correspondiente., dentro del plazo que la Compañía especifique. Si el Cliente no devuelve el Formulario de impuestos de EE. UU. Firmado y completado dentro del plazo especificado por la Compañía, la Compañía tendrá derecho a vender las Acciones de EE. UU. En poder del Cliente.

5.17 Sujeto a las disposiciones de las cláusulas anteriores 5.1-6.16, al contratar los servicios de negociación de acciones de la Compañía: (a) El Cliente reconoce e instruye a la Compañía a mantener las Acciones en nombre del Cliente hasta que el Cliente instruya a la Compañía a vender dichas Acciones o transferirlos en el nombre del Cliente eo a otro nominado; (b) La Compañía mantendrá y administrará las Acciones como tenedor nominativo y / o custodio (junto con los Instrumentos de otros Clientes en una cuenta de custodia combinada combinada) en nombre del Cliente de acuerdo con las Regulaciones Aplicables y las disposiciones de este cláusula 5; (c) La Compañía tendrá derecho y el Cliente autorizará a la Compañía a discreción de la Compañía para designar a cualquier otra parte, para mantener las Acciones en nombre de la Compañía y / o del Cliente y, al hacerlo, la Compañía actuará de acuerdo con las Regulaciones Aplicables. con respecto a la selección, nombramiento y revisión periódica de dichos proveedores de servicios nominados y las disposiciones de esta cláusula 6. (d) La Compañía reconoce que ella y / o cualquier tercero seleccionado o designado por la Compañía para este propósito, mantendrá las Acciones como un titular nominativo y que el Cliente seguirá siendo el beneficiario final de las Acciones. La Compañía mantendrá registros de todas las Acciones mantenidas en nombre del Cliente por la Compañía y / o cualquier otro tercero seleccionado o designado por la Compañía para este propósito; (e) El Cliente por la presente acepta que no intentará vender, hipotecar o negociar de otra manera en parte o en parte con la propiedad beneficiaria de los Instrumentos y el dinero que tiene en su cuenta con la Compañía; (f) La Compañía puede estar obligada según las leyes de cualquier jurisdicción en la que se encuentren las Acciones para proporcionar información en relación con la identidad y otros detalles del Cliente; al hacerlo, la Compañía actuará de acuerdo con la cláusula 21. (g) La propiedad del Cliente de las acciones se reflejará en los registros de la Compañía. Para obtener más información, el Cliente debe consultar las Condiciones comerciales de la cuenta de acciones. (h) Si la Compañía no ha recibido instrucciones del Cliente en relación con cualquiera de las Acciones mantenidas en la cuenta del Cliente (por ejemplo, para comprar, vender o mover los activos) durante un período de al menos doce años (a pesar de cualquier recibo de dividendos o intereses o artículos similares e independientemente de cualquier movimiento del saldo de la cuenta del Cliente) y la Compañía no puede rastrear al Cliente a pesar de haber tomado medidas razonables para hacerlo, el Cliente acepta que la Compañía puede dejar de tratar los activos como activos del

Cliente. (i) Por la presente se reconoce y acepta que, bajo todas las circunstancias, para permitir el comercio, la Compañía debe utilizar los fondos de los Clientes para poder ejecutar las órdenes de los Clientes con cualquier otro corredor ejecutor potencial que la Compañía pueda decidir. para utilizar. A este respecto, la Compañía transferirá los fondos de los Clientes en la cuenta que mantiene con el corredor ejecutor únicamente para la ejecución de las órdenes de los Clientes sobre acciones cotizadas. La cuenta de la Compañía mantenida con el corredor ejecutor es la cuenta propia de la Compañía.

6. SERVICIOS

6.1 Sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de los Acuerdos Operativos y a cualquier otro derecho de la Compañía en los Acuerdos Operativos, la Compañía ofrecerá los siguientes Servicios al Cliente: FxWinning Limited (www.fxwinning.net) (a) Recibir y transmitir órdenes o ejecutar (por cuenta propia) órdenes para el Cliente en Instrumentos Financieros que actúen como Principal y / o Principal Emparejado frente a la Negociación de Acciones; (b) Otorgar crédito a un Cliente (según corresponda), para permitirle al Cliente realizar una transacción en uno o más Instrumentos Financieros, como se describe en la presente cláusula, siempre que la Compañía esté involucrada en la transacción mencionada anteriormente; (c) Proporcionar la custodia y administración de instrumentos financieros para la cuenta del Cliente (según corresponda), incluida la custodia y los servicios relacionados, como la gestión de efectivo / garantías, como se describe en la Cláusula 8 del presente documento; (d) Proporcionar a los Clientes acceso a los datos de Investigaciones de Inversiones que puedan ser relevantes para su consideración; 6.2 Sujeto al cumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de los Acuerdos Operativos, la Compañía puede realizar Transacciones con el Cliente en Instrumentos especificados en el sitio web de la Compañía www.fxwinning.net.

6.3 La Compañía llevará a cabo todas las Transacciones con el Cliente sobre una base de ejecución únicamente (es decir, sin asesoramiento). La Compañía tiene derecho a ejecutar Transacciones a pesar de que una Transacción puede no ser adecuada para el Cliente. La Compañía no tiene ninguna obligación, a menos que se acuerde lo contrario en los Acuerdos Operativos, de monitorear o asesorar al Cliente sobre el estado de cualquier Transacción; para hacer llamadas de margen; o para cerrar las Posiciones Abiertas de cualquier Cliente.

6.4 Dirección para la correspondencia del titular de la tarjeta: backoffice@fxwinning.net.

6.5 Por la presente, se reconoce y acepta que la Compañía no proporcionará al Cliente ningún tipo de asesoramiento sobre inversiones, legal, regulatorio, fiscal u otro tipo de asesoramiento en virtud del Acuerdo actual del Cliente. El Cliente no tendrá derecho a pedirle a la Compañía que proporcione asesoramiento sobre inversiones ni a hacer declaraciones de opinión para alentar al Cliente a realizar una Transacción en particular. El Cliente declara que confiará según su propio juicio, conocimiento suficiente, sofisticación del mercado, asesoramiento profesional y experiencia para hacer su propia evaluación de los méritos y riesgos de cualquier Transacción. El Cliente puede desear buscar asesoramiento legal independiente en relación con cualquier transacción que el Cliente se proponga realizar en virtud de este Acuerdo con el Cliente.

6.6 La Compañía no proporcionará la entrega física del Activo Subyacente de un Instrumento en relación con ninguna Transacción. Las ganancias o pérdidas en la moneda de la cuenta de negociación se depositan o se retiran de la cuenta de negociación una vez que se cierra la transacción.

6.7 La Compañía no proporcionará recomendaciones o consejos personales sobre los méritos de ninguna Transacción específica.

6.8 La Compañía puede de vez en cuando ya su discreción proporcionar información y recomendaciones en boletines que puede publicar en el sitio web o proporcionar a los suscriptores a través del sitio web o de otra manera. Cuando lo haga: (a) esta información se proporciona únicamente para que el Cliente pueda tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye un asesoramiento de inversión; (b) si el documento contiene una restricción sobre la persona o categoría de personas para quienes está destinado ese documento o para quienes se distribuye, el Cliente acepta que no lo transmitirá a ninguna persona o categoría de personas; (c) la Compañía no ofrece representación, garantía o garantía en cuanto a la exactitud de la integridad de dicha información o en cuanto a las consecuencias fiscales de cualquier Transacción; (d) el Cliente acepta que antes del envío, la Compañía puede haber actuado sobre él para hacer uso de la información en la que se basa. La Compañía no hace declaraciones en cuanto al momento de recepción por parte del Cliente y no puede garantizar que recibirá dicha información al mismo tiempo que otros Clientes. Cualquier informe o recomendación de investigación publicado puede aparecer en uno o más servicios de información de pantalla. (e) Se proporciona únicamente para ayudar al Cliente a tomar sus propias decisiones de inversión y no constituye un consejo de inversión o promociones financieras no solicitadas para el Cliente. (f) Si bien la Compañía asegura que cumple con toda la legislación relevante del país de operación e incorporación, es sin embargo el deber del Cliente cumplir con la legislación del país de residencia del Cliente.

6.9 La Compañía tendrá derecho a solicitar y el Cliente estará obligado a proporcionar información sobre el conocimiento y la experiencia del Cliente en el campo de la inversión para que pueda evaluar si el servicio o producto previsto es apropiado para el Cliente. Si el Cliente opta por no proporcionar dicha información a la Compañía o si el Cliente proporciona información insuficiente, la Compañía no podrá determinar si el servicio o producto previsto es apropiado para el Cliente. La Compañía asumirá que la información sobre su conocimiento y experiencia proporcionada por el Cliente a la Compañía es precisa y la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad ante el Cliente si dicha información es incompleta o engañosa o cambia o se vuelve inexacta a menos que el Cliente haya informado al Compañía de tales cambios.

6.10 La Compañía se reserva el derecho, a su discreción, en cualquier momento de negarse a proporcionar los Servicios al Cliente y el Cliente acepta que la Compañía no tendrá la obligación de informar al Cliente de las razones. La Compañía se reserva además el derecho de suspender, retrasar y / o modificar la prestación de cualquier Servicio en caso de Condiciones Anormales del Mercado.

6.11 Todas las Solicitudes comerciales están sujetas a consideraciones de tamaño. Si el tamaño de la operación solicitada es mayor de lo que la Compañía puede completar en un momento particular debido a las condiciones del mercado, entonces la Orden puede ejecutarse parcialmente o la operación o la Orden completa puede ser rechazada a discreción de la Compañía.

6.12 Los comentarios, noticias u otra información del mercado están sujetos a cambios y pueden retirarse en cualquier momento sin previo aviso.

6.13 La Compañía tiene el derecho de ofrecer, a su discreción, a través del Sitio Web, la oportunidad para que el Cliente abra una cuenta de demostración. Por la presente se notifica al Cliente y comprende que la ejecución en el entorno de demostración donde opera una cuenta de demostración puede diferir del entorno de una cuenta real. La Compañía no será responsable de ninguna pérdida y / u otro daño incurrido por razón de tales diferencias.

6.14 La Compañía se reserva el derecho, a su discreción, en cualquier momento de retirar la totalidad o parte de los Servicios de manera temporal o permanente y el Cliente acepta que la Compañía no tendrá la obligación de informar al Cliente del motivo.

6.15 De acuerdo con los estándares de informes comunes, el Cliente acepta enviar a la Compañía toda la información necesaria sobre el Cliente (nombre, dirección, jurisdicción de residencia, TIN (número de identificación fiscal), fecha y lugar de nacimiento, número de cuenta del Cliente, y cualquier documento e información adicional necesaria a solicitud de la Compañía) y acepta la sistemática y Transmisión periódica de información masiva del contribuyente del país de origen al país de residencia. El Cliente se compromete a transferir sus datos personales a la Compañía, que está registrada como controlador de datos de acuerdo con la ley, para fines de identificación, administrativos y comerciales necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones legales y contractuales bajo este y otros acuerdos. entre las partes, con derecho a transferir dichos datos personales a auditores, abogados, consultores financieros y otros proveedores de servicios y contra-agentes contratados por la Compañía.

7. CONFLICTOS DE INTERESES E INTERESES MATERIALES

7.1 Cuando la Compañía trata con o en nombre del Cliente, la Compañía, un asociado o alguna otra persona relacionada o afiliada con la Compañía, puede tener un interés, relación o arreglo que sea material en relación con la transacción en cuestión o que entra en conflicto con los intereses del cliente. Solo a modo de ejemplo, cuando la Compañía se ocupa de una Transacción para o en nombre del Cliente, la Compañía puede: a) negociar en el Instrumento respectivo como Principal por cuenta propia de la Compañía vendiendo o comprando el Instrumento del Cliente y / o principal igualado frente a la negociación de acciones para transacciones en corto; b) hacer coincidir la transacción del Cliente con ese u otro cliente actuando en nombre de dicho otro cliente, así como en nombre del Cliente; c) negociar con el Instrumento que la Compañía puede haber recomendado al Cliente (incluyendo mantener una posición larga o corta); o d) asesorar y proporcionar otros servicios a asociados u otros clientes de la Compañía que puedan tener intereses en inversiones o activos subyacentes que entren en conflicto con los intereses del Cliente.

7.2 El Cliente consiente y autoriza a la Compañía a tratar con el Cliente o en su nombre de cualquier manera que la Compañía considere apropiada, a pesar de cualquier conflicto de intereses o la existencia de cualquier interés material en una transacción, sin referencia previa al Cliente. Se requiere que los empleados de la Compañía cumplan con una política de independencia y que ignoren cualquier interés material o conflicto de intereses al asesorar al Cliente.

7.3 Según la ley, la Compañía debe tomar todas las medidas razonables para detectar y evitar conflictos de intereses. La Compañía se compromete a actuar con honestidad, equidad y profesionalidad y en el mejor interés de sus Clientes y a cumplir, en particular, con los principios establecidos en la Ley en la prestación de los Servicios.

8. COMISIONES, CARGOS Y OTROS GASTOS

8.1 El Cliente estará obligado a pagar a la Compañía las comisiones, cargos y otros costos establecidos en las Especificaciones de los Contratos. La Compañía mostrará todas las comisiones, cargos y otros costos actuales en su sitio web.

8.2 La Compañía puede variar comisiones, cargos y otros costos de vez en cuando sin previo aviso por escrito al Cliente. Todos los cambios en las comisiones, los cargos y otros costos se muestran en el sitio web de la Compañía y la publicación en el sitio web se considerará como notificación debida.

8.3 Cualquier comisión o tarifa que la Compañía reciba o pague se efectuará de acuerdo con las disposiciones de las Regulaciones Aplicables.

8.4 Por la presente se informa al Cliente que en el caso de que un Socio (Introductor y / o Afiliado) de los Socios de la Compañía y / o de la Compañía y / o cualquier tercero le haya presentado a la Compañía, la Compañía puede pagar una tarifa y / o comisión para los Socios de la Compañía y / o el Socio directamente, por los servicios prestados calculados sobre la base del volumen negociado por el Cliente y / o de otro modo y / o sobre la base del acuerdo celebrado entre las dos partes. A solicitud del Cliente, la Compañía revelará más detalles.

8.5 El Cliente acepta ser notificado si la Compañía paga comisiones / honorarios a cualquier tercero que lo presentó o que actúa en nombre del Cliente.

8.6 El Cliente se compromete a pagar todos los gastos de sello relacionados con este Acuerdo y cualquier documentación que pueda ser necesaria para la realización de las Transacciones.

8.7 El Cliente será el único responsable de todas las presentaciones, declaraciones de impuestos e informes sobre cualquier Transacción que deba realizarse a cualquier autoridad relevante, ya sea gubernamental o de otro tipo, y del pago de todos los impuestos (incluidos, entre otros, cualquier impuesto de transferencia o valor agregado.), que surja de o en conexión con cualquier Transacción.

8.8 Con respecto a la negociación de acciones, se le pedirá al Cliente que firme un formulario W8-BEN, para establecer el estado del Capítulo 3 y el Capítulo 4 del Código de Rentas Internas de los Estados Unidos, mediante el cual el Cliente "certifica" su país de residencia y confirma que no es residente de Estados Unidos. La Compañía deberá deducir la retención de impuestos de EE. UU. Sobre los ingresos y los ingresos brutos de las inversiones del Cliente en acciones de EE. UU. La Compañía también puede cobrar al Cliente por el suministro de datos de mercado o cualquier otra característica de la cuenta o tarifas por custodia y liquidación u otras tarifas como el Compañero y avisar razonablemente al Cliente de vez en cuando.

8.9 La Compañía tendrá derecho a pagar, o recibir una tarifa o comisión, proporcionar o proporcionar cualquier beneficio no monetario (en adelante, el "incentivo") en relación con la prestación de un servicio de inversión o servicio auxiliar a por cualquier una parte que no sea el Cliente o una persona en nombre del Cliente, cuando el pago o beneficio relevante: (a) esté diseñado para mejorar la calidad del servicio relevante para el Cliente; (b) no menoscaba el cumplimiento del deber de la Compañía de actuar honesta, justa y profesionalmente de acuerdo con los mejores intereses del Cliente.

8.10 En tal caso, la Compañía revelará al Cliente la existencia, naturaleza y monto del incentivo o, cuando no se pueda determinar el monto, su método de cálculo. En su caso, la Compañía también informará al Cliente sobre los mecanismos para transferir al Cliente la tarifa, comisión, beneficio monetario o no monetario recibido en relación con la prestación de la inversión o servicio complementario.

8.11 En caso de que el Cliente realice una solicitud de retiro sin ninguna actividad comercial desde el último depósito realizado o si se encuentra cualquier otra forma de abuso, la Compañía se reserva el derecho de: a) cobrar al Cliente el monto equivalente de cualquier tarifa de depósito incurrida, o b) 3% del monto total del retiro. Se notificará al Cliente por correo electrónico sobre la solicitud de retiro procesada y los cargos aplicados.

8.12 En caso de que el Cliente no tenga ninguna actividad comercial en todas las Cuentas comerciales de los Clientes durante un período igual a 6 (seis) meses calendario consecutivos o más

a partir de la última actividad comercial del Cliente, la Compañía cobrará mensualmente al Cliente una cantidad de 5 EUR / USD / GBP o NGN equivalente a USD por cuenta, dependiendo de la divisa de la Cuenta de Operaciones del Cliente.

8.13 La Compañía informará a sus Clientes sobre los honorarios, comisiones o cualquier beneficio monetario que les sea transferido.

8.14 De viernes a lunes Los Swaps se calculan una vez. De miércoles a jueves, los Swaps se calculan en tamaño triple. Se aplican excepciones, consulte las Especificaciones del contrato para obtener más información.

8.15 En caso de una acción corporativa sobre el valor subyacente de un CFD, y cualquier índice de efectivo, la Compañía transferirá a sus Clientes el efecto económico (positivo o negativo) de dicha acción como si tuvieran el valor subyacente como accionistas. Esta transferencia se realizará en forma de ajuste de caja, ajuste de posición, entrega de un nuevo valor o CFD, o combinación de estos de acuerdo con la acción corporativa en particular. Si la acción corporativa es compleja y la Compañía no puede determinar con precisión el ajuste, la posición afectada puede cerrarse antes de la fecha ex.

9. MONEDA

9.1 La Compañía tiene derecho, sin previo aviso al Cliente, a realizar cualquier conversión de moneda que la Compañía considere necesaria o deseable con el fin de cumplir con sus obligaciones o ejercer sus derechos en virtud de los Acuerdos Operativos o cualquier Transacción. Cualquier conversión será efectuada por la Compañía de la manera y a las tasas que la Compañía pueda determinar a su discreción, teniendo en cuenta las tasas vigentes para las monedas libremente convertibles.

9.2 Todo riesgo de cambio de moneda extranjera que surja de cualquier Transacción o del cumplimiento por parte de la Compañía de sus obligaciones o del ejercicio por ella de sus derechos bajo los Contratos Operativos será asumido por el Cliente.

10. PROPORCIONAR COTIZACIONES

10.1 La Compañía proporciona Cotizaciones al Cliente de acuerdo con los Términos de Negocio.

10.2 La Compañía no estará obligada, pero podrá, a su absoluta discreción, ejecutar como Principal y / o Principal Emparejado en relación con la Negociación de Acciones, las Solicitudes e Instrucciones del Cliente con respecto a cualquier Instrumento fuera del horario de negociación normal especificado en el Especificaciones del contrato para ese instrumento en particular. En tal caso, todas las operaciones ejecutadas serán informadas y enviadas al Cliente si es necesario y / o solicitado.

10.3 Por la presente se reconoce y acepta que es responsabilidad del Cliente asegurarse de que esté informado sobre el horario de negociación a través del correo interno de la Plataforma de negociación y / o la información publicada en la página web de FxWinning News, y esto constituirá Aviso por escrito suficiente según la cláusula 18 a continuación en este documento. La Compañía no tendrá responsabilidad y / u obligación alguna en relación a los actos y / u omisiones del Cliente en relación con la cláusula antes mencionada.

10.4 La Compañía especifica el Spread para cada Instrumento en las Especificaciones del Contrato. La Compañía tiene derecho a cambiar los Spreads sin previo aviso por escrito al Cliente sujeto a los Términos de Negocio. De lo contrario, la Compañía notificará al Cliente no menos de 7 (siete) días calendario antes de cualquier cambio en los Spreads.

10.5 El Cliente tiene derecho a los Datos de mercado, que son datos producidos directamente por un Proveedor de bolsa y / o Liquidez y / o Alimentador de precios, en o der para poder dar Órdenes de Transacciones para Negociación de Acciones, a través de la computadora personal compatible del Cliente conectada a Internet. La Compañía recibirá y transmitirá para su ejecución todas las Órdenes dadas por el Cliente estrictamente de acuerdo con sus términos. Por la presente, se reconoce y acepta que: (a) Los datos de mercado se proporcionarán o se harán accesibles por conveniencia e información únicamente para ayudar al Cliente a tomar sus propias decisiones de inversión y no constituirán un asesoramiento de inversión. (b) Los datos de mercado serán accesibles y se proporcionarán al Cliente sin ninguna responsabilidad por parte de la Compañía. Por lo tanto, la Compañía no tendrá la responsabilidad de verificar la exactitud de ningún Pedido. Cualquier Orden que el Cliente le dé a la Compañía constituye una instrucción irrevocable para que la Compañía proceda con la Transacción en nombre del Cliente. Además, cualquier precio cotizado en los Datos de mercado puede diferir del precio de ejecución que el Cliente realmente obtiene. (c) Los datos de mercado constituyen información confidencial valiosa. Como tal, los datos son propiedad exclusiva de la Bolsa y / o Proveedor de Liquidez y / o Alimentadores de Precios que operan el mercado, a saber, NASDAQ (Sistema de Cotizaciones Automatizadas de la Asociación Nacional de Distribuidores de Valores) y NYSE (Bolsa de Valores de Nueva York). En consecuencia, el Cliente puede utilizarlo únicamente para los propios fines comerciales del Cliente según las reglas de la Bolsa y / o Proveedor de liquidez y / o Alimentador de precios correspondiente. Se recomienda a los clientes que consulten el sitio web del Exchange correspondiente para obtener detalles completos de las reglas aplicables (www.nasdaqtrader.com, www.nyse.com). (d) Los precios disponibles no deben utilizarse para ningún otro propósito que no sea el establecido en la cláusula 10.4 (c) anterior en este documento, y el Cliente no debe redistribuir los precios disponibles a ninguna otra persona y por cualquier motivo, ya sea que dicha redistribución sea para fines comerciales. u otros fines. Por la presente, la Compañía está autorizada a celebrar cualquier acuerdo en nombre del Cliente con cualquier Intercambio y / o Proveedor (es) de Liquidez y / o Alimentador (es) de Precios en relación con el uso adecuado de los Datos de Mercado según lo considere apropiado la Compañía. Para obtener más información sobre los datos de mercado, el cliente debe consultar las condiciones comerciales de la cuenta de acciones.

11. SOLICITUDES E INSTRUCCIONES DEL CLIENTE

11.1 La Compañía procesa y ejecuta Solicitudes e Instrucciones de acuerdo con los Términos de Negocio.

11.2 La Compañía tiene derecho a rechazar una Solicitud o una Instrucción si alguna de las condiciones establecidas en los Términos de Negocio o en la cláusula

11.3 de este Acuerdo se incumple antes de que la Compañía procese la Solicitud o Instrucción. Sin embargo, la Compañía puede, a su absoluta discreción, aceptar y ejecutar la Solicitud o Instrucción, sin perjuicio de que se infrinjan las condiciones en los Términos de Negocio o en la cláusula 11.3 de este Acuerdo. Si la Compañía ejecuta la Solicitud o Instrucción y se da cuenta de cualquier

incumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos comerciales o en la cláusula 11.3 de este Acuerdo, la Compañía puede actuar de acuerdo con los Términos comerciales. La Compañía también puede establecer tiempos de corte para Instrucciones u Órdenes. El Cliente no tendrá ningún reclamo contra la Compañía que surja del hecho de que el Cliente no realizó un Pedido antes de la hora límite. Los tiempos de corte son posibles debido al mantenimiento del servidor, fallas técnicas, mantenimiento planificado o proceso de renovación. 11.3 Las condiciones a las que se hace referencia en la cláusula 11.2 son las siguientes: (a) se debe obtener una cotización de la Compañía; (b) una cotización no debe ser una cotización indicativa; (c) si se proporciona un Presupuesto al Cliente a través del Terminal del Cliente, la Instrucción del Cliente debe entregarse mientras el Presupuesto sea válido; (d) La Compañía recibe y acepta la Instrucción antes de que se interrumpa la conexión a Internet o la comunicación; (e) una cotización no debe ser manifiestamente errónea; (f) una cotización no debe ser una cotización con error (pico); (g) el tamaño de la transacción no debe ser menor que el tamaño mínimo de la transacción para este instrumento indicado en las especificaciones del contrato; (h) no debe haber ocurrido un evento de fuerza mayor; (i) cuando el Cliente da una Solicitud o una Instrucción a la Compañía, no debe haber ocurrido un Evento de Incumplimiento con respecto al Cliente; (j) cuando el Cliente abre una posición, el Cliente tendrá suficiente Margen Libre para cubrir el requisito de Margen Inicial con respecto a esa Posición Abierta; (k) la Compañía no sospecha que el Cliente está involucrado en actividades de lavado de dinero o financiamiento del terrorismo u otros actos criminales; (l) No existe tal consecuencia de la solicitud de las autoridades reguladoras o supervisoras de Mauricio o de una orden judicial; (m) La Compañía no ha enviado un aviso de Terminación del Acuerdo del Cliente al Cliente.

11.4 Los términos definidos en los acuerdos operativos están sujetos al tamaño de la transacción dentro del tamaño normal del mercado para el instrumento especificado (consulte el sitio web para obtener más detalles). La Compañía puede, a su absoluta discreción, cambiar estos términos si el Cliente desea realizar una Transacción mayor que el Tamaño de mercado normal para el Instrumento especificado.

11.5 La Compañía se reserva el derecho de no aceptar ninguna oferta o de realizar una Transacción con el Cliente, por ejemplo, si la Compañía cree que no podrá cubrir la Transacción propuesta en el Mercado Subyacente, o si la Transacción propuesta es de tal un tamaño (demasiado pequeño o demasiado grande), que la Compañía no desea aceptar esa Transacción.

11.6 La Compañía tiene el derecho de eliminar cualquier Orden Pendiente cancelada con más de 1 mes del historial de la Cuenta de Operaciones del Cliente.

11.7 El Cliente comprende, confirma y acepta en el presente que parte y / o todo el historial de su cuenta comercial en las Plataformas MetaTrader 4 y / o MetaTrader 5 puede, en cualquier momento y sin previo consentimiento por escrito y / o notificación al Cliente, ser archivado por la Compañía en una sola línea resumida en la cuenta de operaciones MetaTrader 4 y / o MetaTrader 5 respectiva, donde dichos registros del historial de la cuenta de operaciones exceden un período de un (1) mes.

11.8 El Cliente además comprende, confirma y acepta en este documento que dicho historial de operaciones y no operaciones archivado será accesible y / o descargable en cualquier momento desde y / o dentro de MyFxWinning del Cliente.

11.9 La Compañía confirma por la presente que los registros del historial comercial original archivado del Cliente de las Plataformas MetaTrader 4 y MetaTrader 5 dentro de MyFxWinning del Cliente, serán accesibles y / o descargables por el Cliente en cualquier momento a través de su MyFxWinning.

11.10 La Compañía confirma por la presente que todos los registros del Cliente y / o la actividad comercial y no comercial, actual y / o pasada y / o archivada se mantendrán durante al menos siete (7) años después de la terminación de la relación comercial con el Cliente y según los requisitos legislativos aplicables.

12. REDES

12.1 Los importes pagaderos en virtud de los Contratos Operativos son convertidos automáticamente por la Compañía a la Moneda de la Cuenta de Negociación al tipo de cambio correspondiente para las transacciones al contado en el mercado de divisas.

12.2 Si el monto total pagadero bajo los Acuerdos Operativos por el Cliente es igual al monto total pagadero bajo los Acuerdos Operativos por la Compañía, entonces las obligaciones de realizar el pago de dicho monto serán automáticamente satisfechas y descargadas.

12.3 Si el monto total pagadero bajo los Acuerdos Operativos por una de las partes excede el monto total pagadero bajo los Acuerdos Operativos por la otra parte, entonces la parte con el monto agregado mayor pagará el exceso a la otra parte y todas las obligaciones de pago serán quedar satisfecho y dado de alta automáticamente. Esta disposición también se aplicará cuando un Cliente que pueda tener múltiples Cuentas de Negociación y cuando se adeude una cantidad a la Compañía de una de las Cuentas de Negociación mientras que hay fondos disponibles en cualquier otra Cuenta de Negociación, entonces la Compañía tendrá derecho a liquidar cualquier obligación adeudada por la Cuenta de Operaciones en déficit al transferir fondos de la (s) Cuenta (s) de Operaciones que tiene fondos disponibles. En el caso de dicha transferencia, la Compañía no será responsable de ninguna llamada de margen o pérdidas que el Cliente pueda sufrir, incluidas, entre otras, las pérdidas debidas al Nivel Stop-out.

12.4 Las obligaciones del Cliente de pagar cualquier monto adeudado incluirán todas las comisiones, cargos y otros costos determinados por la Compañía.

12.5 La Compañía, bajo los términos y condiciones de los Acuerdos Operativos, se reserva el derecho, a su absoluta discreción, de deshabilitar la cuenta del Cliente sin previo aviso en caso de que coloque un número anormal de solicitudes erróneas que creen una carga adicional para los servidores de la Compañía y puedan causar una experiencia comercial a los Clientes de los respectivos servidores. Las solicitudes erróneas pueden incluir, entre otras, paradas o modificaciones inválidas, TP o SL incorrectos, volumen o número de pedidos por encima del límite, solicitudes con fondos de cuenta insuficientes y otros.

13. REQUISITOS DE MARGEN

13.1 El Cliente proporcionará y mantendrá el Margen inicial y / o el Margen cubierto en los límites que la Compañía, a su sola discreción, pueda requerir de vez en cuando en virtud de los Acuerdos operativos. Dichas sumas de dinero solo se pagarán a la cuenta bancaria de la Compañía en forma de fondos compensados. Es responsabilidad del Cliente asegurarse de que el Cliente comprenda cómo se calcula un margen.

13.2 El Cliente pagará el margen inicial y / o el margen cubierto en el momento de abrir una posición. El monto del Margen Inicial y el Margen de Cobertura para cada Instrumento se define en las Especificaciones del Contrato.

13.3 Si no se ha producido un evento de fuerza mayor, la Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de margen, dando al Cliente 3 (tres) días hábiles de notificación por escrito antes de estas enmiendas.

13.4 La Compañía tiene derecho a cambiar los requisitos de margen sin previo aviso por escrito en el caso de un evento de fuerza mayor.

13.5 La Compañía tiene derecho a aplicar nuevos requisitos de margen modificados de acuerdo con las cláusulas 13.3 y 13.4 a las nuevas posiciones y o las posiciones que ya están abiertas.

13.6 La Compañía tiene derecho a cerrar las posiciones abiertas del cliente sin el consentimiento del cliente o cualquier aviso previo por escrito si la equidad es menor que cierta tasa según el tipo de cuenta según lo estipulado en el sitio web.

13.7 Es responsabilidad del Cliente notificar a la Compañía tan pronto como el Cliente crea que no podrá cumplir con un pago de margen a su vencimiento.

13.8 La Compañía no está obligada a realizar llamadas de margen para el Cliente. La Compañía no es responsable ante el Cliente por cualquier falla de la Compañía para contactar o intentar contactar al Cliente.

13.9 A los efectos de determinar si el Cliente ha incumplido la cláusula 13.6 anterior, las sumas a las que se hace referencia en el mismo que no estén denominadas en la Moneda de la Cuenta de Operaciones se tratarán como si estuvieran denominadas en la Moneda de la Cuenta de Operaciones convirtiéndolas en la Moneda de la Cuenta de Negociación al tipo de cambio correspondiente para las transacciones al contado en el mercado de divisas.

13.10 El Cliente no se compromete a crear ni a tener pendiente ningún derecho de garantía de ningún tipo, ni a aceptar ceder o transferir ninguno de los Margen transferidos a la Compañía.

14. PAGOS

14.1 El Cliente puede depositar fondos en la Cuenta de Operaciones en cualquier momento. Todos los pagos a la Compañía se realizarán de acuerdo con las Instrucciones de pago establecidas en el área personal del Cliente MyFxWinning. En ningún caso se aceptarán pagos de terceros o anónimos.

14.2 Los depósitos y retiros de fondos hacia / desde la Cuenta de Negociación se regirán por el Reglamento para Operaciones No Negociables.

14.3 El Cliente puede retirar fondos de la Cuenta de Operaciones en cualquier momento de acuerdo con la cláusula 14.4.

14.4 Si el Cliente da una instrucción para retirar fondos de la Cuenta de Operaciones, La Compañía pagará la cantidad especificada el mismo día en que se realizó la solicitud de retiro de fondos, o el siguiente día hábil si la solicitud del Cliente se recibe fuera de las operaciones normales. horas. Si se cumplen los siguientes requisitos: 1. la instrucción de retiro incluye toda la información necesaria; 2. la instrucción es realizar una transferencia bancaria a la cuenta del Cliente (en ningún caso se aceptarán pagos a terceros o cuentas anónimas); 3. en el momento del pago, el margen libre del cliente excede la cantidad especificada en la instrucción de retiro, incluidos todos los cargos de pago. El Cliente reconoce y acepta que el destino esperado de las transferencias / pagos salientes será el mismo que el destino esperado de la entrada de fondos. El Cliente no podrá retirar sus fondos por ningún otro método, ni a ningún otro país, aparte de su país de origen.

14.5 La Compañía se reserva el derecho de rechazar una solicitud de retiro del Cliente solicitando un método de transferencia específico y la Compañía tiene el derecho de sugerir una alternativa.

14.6 El Cliente podrá retirar cualquiera de sus ganancias que excedan el monto depositado desde el destino específico de entrada de fondos, de una cuenta bancaria que le pertenezca, siempre que se presenten todas las pruebas necesarias a la Compañía. Sin embargo, en casos excepcionales, la Compañía puede proceder a enviar fondos a un país diferente al país de residencia del Cliente, siempre que el Cliente presente toda la información y documentación relevante.

14.7 La Compañía debitará en la Cuenta de Operaciones del Cliente todos los cargos de pago. En el caso de que el Cliente instruya a la Compañía para cerrar la Cuenta de Operaciones del Cliente, el monto neto pagadero al Cliente será el monto del saldo menos cualquiera y todos los cargos bancarios siempre que el monto del saldo sea mayor que los cargos bancarios; de lo contrario, el Cliente acepta que no recibirá ninguna cantidad y la cuenta se cerrará sin que se realice ninguna otra transferencia de fondos.

14.8 Si el Cliente tiene la obligación de pagar cualquier monto a la Compañía que exceda el Patrimonio en su Cuenta de Negociación, el Cliente deberá pagar el monto que represente el exceso dentro de los 2 días hábiles posteriores a la aparición de la obligación.

14.9 La Compañía asegura que las pérdidas no excederán el total de fondos disponibles por cuenta (s) de operaciones del Cliente (protección de saldo negativo).

14.10 Todos los pagos recibidos se acreditarán en la Cuenta de Operaciones del Cliente a más tardar un (1) día hábil después de que el banco de la Compañía haya liquidado los fondos.

14.11 El Cliente reconoce y acepta que (sin perjuicio de cualquiera de los otros derechos de la Compañía en virtud de los Acuerdos Operativos para cerrar las Posiciones Abiertas del Cliente y ejercer otros recursos por defecto contra el Cliente) cuando se adeuda una suma pagadera a la Compañía de acuerdo con los Acuerdos Operativos y los fondos compensados suficientes aún no se han acreditado en la Cuenta de Operaciones del Cliente, la Compañía tendrá derecho a tratar al Cliente como si no hubiera realizado un pago a la Compañía y ejerza sus derechos bajo los Acuerdos Operativos. El monto del pago será convertido a la Moneda de la Cuenta de Negociación a la tasa determinada por el banco de la Compañía.

14.12 La Compañía actualizará periódicamente el sistema de pago disponible en la sección de depósito y retiro. La disponibilidad de cada sistema de pago puede variar según el país de residencia, por lo que los sistemas de pago disponibles se ubicarán en el Portal del Cliente.

15. LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

15.1 Nada en los Acuerdos Operativos excluirá o restringirá cualquier obligación o responsabilidad que la Compañía pueda tener o adeudar al Cliente en virtud de las Regulaciones Aplicables, ni ninguna responsabilidad en la que la Compañía pueda incurrir en virtud de la Ley o Regulaciones Aplicables con respecto a un incumplimiento de tales obligación, ni nada en los Acuerdos Operativos requerirá que el Cliente indemnice o compense a la Compañía en cualquier medida prohibida por las Regulaciones Aplicables.

15.2 En caso de que la Compañía brinde consejos, información o recomendaciones al Cliente, la Compañía no será responsable de la rentabilidad de dichos consejos, información o recomendaciones. El Cliente reconoce que la Compañía, en ausencia de su fraude, incumplimiento intencional o negligencia grave, no será responsable de ninguna pérdida, costo, gasto o daño sufrido

por el Cliente que surja de cualquier inexactitud o error en la información proporcionada al Cliente. incluyendo, sin limitación, información relacionada con cualquier Transacción. Sujeto al derecho de la Compañía de anular o cerrar cualquier Transacción en las circunstancias específicas establecidas por FxWinning Limited (www.fxwinning.net). Acuerdos operativos, cualquier Transacción posterior a dicha inexactitud o error seguirá siendo válida y vinculante en todos los aspectos tanto para la Compañía como para el Cliente.

15.3 La Compañía no será responsable de ninguna pérdida o gasto incurrido por el Cliente en relación con, o que surja directa o indirectamente de: (a) Cualquier error o falla en el funcionamiento de la Plataforma de Negociación o cualquier retraso causado por el Terminal del Cliente; (b) Transacciones realizadas a través de la Terminal del Cliente; (c) Cualquier incumplimiento por parte de la Compañía de cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo los Acuerdos Operativos como resultado de una Fuerza Mayor o una causa fuera de su control; o (d) Los actos, omisiones o negligencia de cualquier tercero. (e) Todas las Órdenes dadas a través y bajo los Datos de Acceso del Cliente; (f) Terceros no autorizados que tengan acceso a información, incluidas direcciones electrónicas, comunicación electrónica, datos personales y Datos de acceso cuando lo anterior se transmita entre las Partes o cualquier otra parte, utilizando Internet u otras instalaciones de comunicación de red, correo postal, teléfono o cualquier otro medio electrónico; (g) Un retraso en la transmisión de cualquier Orden de ejecución; (h) La solvencia, actos / representaciones u omisiones de cualquier tercero; (i) Riesgo de tipo de cambio; (j) Deslizamiento; (k) Se materializa cualquiera de los riesgos relacionados con la negociación de CFD; (l) Cualquier cambio en las tasas de impuestos; (m) El Cliente que utiliza Trailing Stop y / o Asesor Experto; (n) El Cliente confiando en Órdenes Stop Loss; (o) Información relacionada con el horario de negociación.

15.4 El Cliente indemnizará a la Compañía y mantendrá a la Compañía indemnizada a demanda con respecto a todas las responsabilidades, costos (incluidos, entre otros, costos legales, multas e intereses), reclamos, daños, demandas, pérdidas y gastos de cualquier naturaleza que el La Compañía sufre o incurre como resultado directo o indirecto de cualquier incumplimiento por parte del Cliente en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones del Cliente en virtud de los Acuerdos Operativos y / o que puedan surgir en relación con la ejecución o como resultado de la ejecución del Acuerdo del Cliente y / o en relación con la prestación de los Servicios y / o en relación con cualquier Pedido

15.5 La Compañía no será en ninguna circunstancia responsable ante el Cliente por cualquier pérdida consecuente especial o indirecta, lucro cesante, pérdida de oportunidad (incluso en relación con movimientos posteriores del mercado), costos, gastos o daños que el Cliente pueda sufrir en relación con la Acuerdos operativos, a menos que se acuerde lo contrario en los Términos de negocio.

15.6 En el caso de un saldo negativo en la cuenta de un Cliente minorista, la Compañía no presentará un reclamo contra el Cliente por ese monto, excepto en los casos en que el Cliente haya utilizado métodos ilícitos para crearlo.

15.7 Sin perjuicio de cualquier otra cláusula de este Acuerdo con el Cliente, y en la medida en que lo permita la Legislación vigente, la Compañía no tendrá ninguna responsabilidad ante el Cliente en relación con cualquier pérdida, costo o gasto que pueda sufrir el Cliente como resultado de limitaciones / fallas de la tecnología, mantenimiento del servidor, mantenimiento planificado, proceso de transferencia del custodio, que incluye, entre otros: (a) cualquier retraso, defecto o falla de la totalidad o parte del software de la Compañía o cualquier sistema o enlace de red o cualquier otro medios de comunicación; o (b) cualquier virus informático, gusano, bombas de software o elementos similares que se introduzcan en el hardware o software de la computadora del Cliente,

excepto cuando dicha pérdida, costo o gasto sea como resultado de la propia negligencia, fraude o incumplimiento intencional de la Compañía.

16. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE QUEJAS

16.1 Si surge alguna situación de conflicto cuando el Cliente cree razonablemente que la Compañía como resultado de cualquier acción o falta de acción ha violado uno o más de los términos de los Acuerdos Operativos, el Cliente tiene el derecho de presentar una queja ante la Compañía como tan pronto como sea razonablemente posible después de que ocurra el evento.

16.3 El derecho del Cliente a emprender acciones legales no se ve afectado por la existencia o el uso de los procedimientos de quejas mencionados anteriormente. Sin embargo, la Comisión de Servicios Financieros no puede fallar en ningún caso en el que haya comenzado un litigio. a. Procedimiento de quejas

16.4 Para presentar cualquier queja, el Cliente deberá seguir el procedimiento descrito en la Política de gestión de quejas publicada en el sitio web.

16.5 La Compañía tiene derecho a desestimar una queja en caso de que no cumpla con los requisitos establecidos anteriormente. segundo. Archivo de registro del servidor

16.6 El archivo de registro del servidor es la fuente de información más confiable en caso de disputa. El archivo de registro del servidor tiene prioridad absoluta sobre otros argumentos, incluido el archivo de registro del terminal del cliente, ya que el archivo de registro del terminal del cliente no registra todas las etapas de la ejecución de las instrucciones y solicitudes del cliente.

16.7 Si el archivo de registro del servidor no ha registrado la información relevante a la que se refiere el cliente, es posible que no se considere el argumento basado en esta referencia. C. Indemnización

16.9 La Compañía tiene derecho a elegir el método de indemnización a su exclusivo criterio.

16.10 Las quejas sobre asuntos no mencionados en los Acuerdos Operativos y / o Política de Gestión en Cumplimiento se resuelven de acuerdo con la práctica común del mercado y a la sola discreción de la Compañía.

16.11 Si el Flujo de Cotizaciones se ha interrumpido debido a una falla de software y / o hardware, todas las decisiones con respecto a la Disputa se tomarán sobre la base de la Base de Cotizaciones del Servidor en vivo sincronizada de acuerdo con los Términos de Negocio.

16.12 La Compañía no será responsable ante el Cliente si por alguna razón el Cliente ha recibido menos ganancias de las que esperaba o ha incurrido en una pérdida como resultado de una acción incompleta que el Cliente tenía la intención de completar.

16.13 La Compañía no será responsable ante el Cliente con respecto a ningún daño indirecto, consecuente o no financiero (angustia emocional, etc.).

16.14 El Departamento de Cumplimiento considerará la queja de cualquier Cliente y se esforzará por investigar cualquier Disputa o queja tan pronto como sea razonablemente posible. Todas las quejas se considerarán dentro de los cinco días hábiles a partir del día en que se reciba la queja. re. Quejas

16.15 Si el Cliente ha sido notificado con anticipación por correo interno de la Plataforma de Negociación o alguna otra forma de construcción de rutina en el Servidor, no se aceptarán las quejas realizadas con respecto a las Instrucciones no ejecutadas que se den durante dicho período de

construcción. El hecho de que el Cliente no haya recibido una notificación, a pesar de las medidas razonables adoptadas por la Compañía, no constituirá un motivo para presentar una queja.

16.16 No se aceptan quejas con respecto a la ejecución de una Transacción u Orden basadas en la diferencia de precios del Contrato por Diferencia en la Plataforma de Negociación y del activo subyacente del Contrato por Diferencia.

16.17 Las quejas con respecto al tiempo de ejecución de la Orden a pesar de la cantidad de tiempo que un Distribuidor necesitó para ejecutar la Orden, así como el tiempo en que la ejecución de la Orden Registrada del Archivo de Registro del Servidor no se acepta, a menos que la Orden colocada en la cola no se haya ejecutado como lo estipulan las Condiciones comerciales.

16.18 No se aceptarán quejas de los Clientes con respecto a los resultados financieros de las transacciones realizadas utilizando el margen libre excedente temporal en la Cuenta de Negociación obtenido como resultado de una posición rentable (cancelada por la Compañía posteriormente) abierta en una Cotización de Error (Pico) o en una cotización recibida como resultado de un error manifiesto.

16.19 Con respecto a todas las Disputas, no se tomarán en cuenta las referencias del Cliente a las Cotizaciones de otras empresas o sistemas de información.

16.20 El Cliente reconoce que no podrá administrar el puesto mientras se esté considerando la Disputa con respecto a este puesto y no se aceptan quejas con respecto a ese asunto.

16.21 Una vez resuelta la Disputa, la Compañía tiene derecho a activar el Stop Loss o Take Profit en el orden cronológico en el que se habrían activado si el Stop Out no se hubiera ejecutado.

16.22 La Compañía tiene derecho a anular cualquier Transacción si la operación de cobertura correspondiente ha sido cancelada por un Proveedor de Liquidez.

16.23 Por la presente se reconoce y acepta que el Cliente debe consultar la Política de gestión de quejas que se encuentra en el sitio web de la Compañía, con las modificaciones que se realicen periódicamente, con vistas al inicio del procedimiento anterior.

17. ENMIENDA Y TERMINACIÓN

17.1 El Cliente reconoce que la Compañía tiene derecho a unilateralmente modificar los términos y condiciones de los Acuerdos Operativos en cualquier momento y a su sola discreción, dando al Cliente un Aviso por escrito por correo electrónico y / o publicando la modificación en el Sitio Web de la Compañía y el Cliente tendrá la opción de rescindir el presente dando aviso por escrito. El Cliente reconoce que una variación que se haga para reflejar un cambio de ley o regulación puede, si es necesario, entrar en vigencia de inmediato.

17.2 Ambas partes del Acuerdo pueden rescindir notificando por escrito a la otra Parte.

17.3 Cualquier terminación de este tipo no afectará ninguna obligación en la que ya haya incurrido el Cliente o la Compañía con respecto a cualquier Posición Abierta o cualquier derecho u obligación legal que ya pueda haber surgido en virtud de los Acuerdos Operativos o cualquier Transacción y operaciones de depósito / retiro. hecho debajo.

17.4 Tras la terminación de este Acuerdo, la Compañía tendrá derecho, sin previo aviso al Cliente, a dejar de otorgarle acceso a la Plataforma de Negociación.

17.5 Tras la terminación de este Acuerdo, todos los montos pagaderos por el Cliente a la Compañía serán inmediatamente exigibles y pagaderos, incluyendo (pero sin limitación): (a) todas las tarifas, cargos y comisiones pendientes; (b) cualquier gasto de negociación incurrido al rescindir este Acuerdo y los cargos incurridos por transferir las inversiones del Cliente a otra empresa de inversión; y (c) cualquier pérdida y gasto realizado al cerrar cualquier Transacción o liquidar o concluir obligaciones pendientes incurridas por la Compañía en nombre del Cliente. (d) Cualquier cargo y gasto adicional incurrido o por incurrir por la Compañía como resultado de la terminación del Acuerdo; (e) Los daños y perjuicios que surjan durante la formalización o liquidación de obligaciones pendientes.

17.6 Tras la rescisión, la Compañía se reserva el derecho de conservar los fondos del Cliente según sea necesario para cerrar posiciones que ya se han abierto y / o pagar cualquier obligación pendiente del Cliente en virtud del Acuerdo.

17.7 Tras la rescisión, la Compañía se reserva el derecho de combinar cualquier Cuenta de Cliente del Cliente, consolidar los Saldos en dichas Cuentas de Cliente y compensar esos Saldos y cerrar la Cuenta del Cliente.

17.8 Tras la terminación de este Acuerdo, la Compañía tendrá derecho, sin previo aviso al Cliente, a dejar de otorgar al Cliente acceso a los datos del mercado y / o Cerrar la Cuenta del Cliente y / o convertir cualquier moneda y / o suspender o congelar o cerrar cualquiera posición o rechazar Órdenes.

17.9 Tras la rescisión, si hay Saldo a favor del Cliente, la Compañía (después de retener los montos que, a su absoluta discreción, considere apropiados con respecto a responsabilidades futuras) pagará dicho Saldo al Cliente tan pronto como sea razonablemente posible y le proporcionará una declaración que muestre cómo se llegó a ese Saldo y, cuando corresponda, instruya a FxWinning Limited (www.fxwinning.net) a cualquier Nominado y / o Custodio que también pague los montos correspondientes. Dichos fondos se entregarán de acuerdo con las Instrucciones del Cliente al Cliente.

18. CONFIDENCIALIDAD Y RENUNCIA

18.1. La información que la Compañía tiene sobre el Cliente es confidencial y no se utilizará para ningún otro propósito que no sea en relación con la prestación de los Servicios. La información de carácter confidencial se tratará como tal siempre que dicha información no sea ya de dominio público o en posesión legal de la Compañía y no esté sujeta a una obligación de confidencialidad o no divulgación al momento de su recepción por parte de la Compañía. Empresa. La información de naturaleza confidencial solo se divulgará a cualquier persona, en las siguientes circunstancias: (a) de conformidad con la Ley de Cumplimiento Fiscal Contable en el Extranjero (FATCA) y el Estándar Común de Información (CRS); (b) cuando lo exija la ley o lo soliciten las autoridades reguladoras y de ejecución, los tribunales y organismos similares que tengan jurisdicción sobre la Compañía; (c) para investigar o prevenir fraudes u otras actividades ilegales; (d) a aquellos miembros del personal de la Compañía que requieran información de los mismos para el desempeño de sus funciones bajo los Acuerdos Operativos o cualquier tercero en relación con la prestación de Servicios al Cliente por parte de la Compañía; (e) para fines auxiliares a la prestación de los Servicios o la administración de la Cuenta de Operaciones del Cliente, incluidos, entre otros, los fines de consultas o evaluaciones de crédito o identificación; (f) a solicitud del Cliente o con el consentimiento del Cliente; (g) a los consultores, abogados, auditores de la Compañía, siempre que en cada caso el profesional relevante sea informado sobre la naturaleza confidencial de dicha información y se comprometa también con

las obligaciones de confidencialidad aquí establecidas; (h) en un procedimiento judicial entre la Compañía y el Cliente.